CDP N°: El presente proceso se encuentra respaldado según certificado de disponibilidad presupuestal amparado según certificado de disponibilidad presupuestal N°:1733 del 09 de noviembre de 2022 Rubro: 2.3.2.02.02.009.4501004.91124.001.230, 2.3.2.02.02.009.3202005.94900.013.240, Programa: ECB servicio de promoción de convivencia y no repetición, Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.

VALOR: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($27.990.000), incluidos gastos indirectos.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Plan de Desarrollo "JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO" en la línea estratégica, Juntos construimos nuestro territorio, en el Programa Juntos por el desarrollo sostenible y en el indicador productores beneficiados con servicios de maquinaria y equipos municipales, , Componente 2, medio ambiente Programa, juntos por la sostenibilidad ambiental, en el indicador mantenimiento a zonas verdes del municipio, también dentro de la línea estratégica 1: Juntos por la credibilidad y la confianza en la institucionalidad, dentro de la cual se estructuró el programa 1.1 Fortalecimiento de la estrategia integral de seguridad y convivencia ciudadana (EICOS)., allí se planteó el desarrollo del Proyecto 1.1.1. Fortalecimiento de la Movilidad de la fuerza pública como estrategia intermunicipal. (Adquisición de vehículos - Mantenimiento del parque automotor – Suministro de combustible) y línea estratégica 4, Juntos por un Buen Gobierno, el componente de seguridad y convivencia ciudadana la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el apoyo a la fuerza pública para garantizar su movilidad y operatividad, de modo que se priorice la búsqueda de resultados operacionales y la eficacia en sus labores diarias.

En la administración municipal contempla como eje programático el Agropecuario y Ambiente, donde se llevan a cabo programas para dar uso y aprovechamiento de la maquinaria agrícola, teniendo en cuenta que cada día es prioritario darle reparación y mantenimiento para poder cumplir sus objetivos. Para lograr lo anterior debe ser posible que la maquinaria agrícola existente en propiedad del municipio, se encuentre en óptimas condiciones tanto la guadaña en su sistema eléctrico, como en mantenimiento preventivo de cuchillas, mango y demás accesorios que requieran mantenimiento y así mismo el tractor en su sistema eléctrico, llantas delanteras, techo de cabina y mantenimiento preventivo, el tráiler y el respectivo mantenimiento a los accesorios como rotovator, el renovador y arado de discos para obtener un mejor desempeño y eficiencia en su labor.

También para llevar a cabo las labores propias de la policía nacional y en general de la fuerza pública es indispensable contar con los equipos y automotores que les permitan responder de manera eficaz con el servicio, ello implica tener la capacidad de movilizarse de manera efectiva por el territorio y realizar de manera cotidiana los patrullajes, el uso diario de los vehículos y estado de las vías que se ha visto perjudicado por el clima lluvioso, ha provocado las fallas y daños en los vehículos que se hace difícil de planear y más aún estimar el presupuesto para cubrir sus reparaciones, debido al incremento de los precios y la volatilidad del dólar, el cual afecta de manera importante el mercado de repuestos y en general de mecánica automotriz.

Mediante oficio con radicado del 26 de octubre del 2022, de parte de carabineros para la reparación de la camioneta asignada en los últimos días a la unidad de carabineros Dmax 38-2153, la solicitud del comandante de estación de policía del municipio, para el mantenimiento y reparación de algunos

vehículos de la policía nacional que han servido en diferentes labores, patrullajes y operativos en la jurisdicción en especial la motocicleta XTZ 250 RVA81D y la camioneta NISSAN NP300 FHX088 DIESEL 4X4 al servicio del distrito, y por parte del ejército nacional, Batallón Pedro Nel Ospina que ha conservado unidades de manera permanente en la jurisdicción del municipio la camioneta TOYOTA HILUX 2.4 OMK 664, la cual ha apoyado las labores de traslado y ubicación de tropa en el municipio.

Para lograr lo anterior, se hace contratar una persona natural comerciante o jurídica.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Se hace Necesario realizar invitación pública, previo trámite del proceso contractual respectivo y solicitud de disponibilidad presupuestal que contemple en dicho estudio, para la reparación y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de algunos vehículos al servicio de la fuerza pública con presencia en el municipio, así como de la maquinaria agrícola tractor KUBOTA 9540 y guadañas FS 280 y adquisición de una guadaña con el fin de llevar a cabo el mantenimiento de las zonas verdes y de interés ambiental del municipio del municipio de San Pedro de los Milagros.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: Reparación y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de algunos vehículos al servicio de la fuerza pública con presencia en el municipio, así como de la maquinaria agrícola tractor KUBOTA 9540 y guadañas FS 280 y adquisición de una guadaña con el fin de llevar a cabo el mantenimiento de las zonas verdes y de interés ambiental del municipio del municipio de San Pedro de los Milagros.

CLASIFICACION UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código clasificador de bienes y servicios:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
25101901	Tractores agrícolas
27112006	Guadañas
25101702	Carros policiales

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El contratista seleccionado hará entrega en las cantidades y condiciones técnicas solicitadas por la Administración Municipal:

DESCRIPCION GUADAÑAS

ITEM	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC

Guadaña FS 280 para trabajos exigentes de siega y en superficies relacionados con la agricultura y la jardinería, empuñadura multifuncional, manillar abierto, de alta intensidad de uso, cilindrada cm^3 de 38,9, Potencia kW/CV, 1,9/2,6 y peso de 7,9 kg.	1	27112006
Cuchilla de alta resistencia a la rotura, para corte de césped, estampadas en una sola pieza, de 35 cm largo y diámetro del agujero central: 2.54 cm.	10	22101703
Lima Triangular Con Mango de 6 Pulgadas.	6	27111919
Grasa para guadañadora con resistencia a la temperatura, velocidad y trabajo pesado por 400 gr.	4	15121501
Rollo de 400 metros de nylon de 3,3 mm, para cortar césped, hierba alta, maleza y pequeñas leñosas.	2	13111010
Yoyo de alta calidad, resistente de cabezal de corte TrimCut.	2	27112045
Mantenimiento a todo costo	1	72154302

DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO DE TRACTOR

DESCRIPCION	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC
Reparación de gatos de la pala frontal.	1	24101612
Empaquetaduras completas de la bomba hidráulica.	1	40151712
Filtros para sistema hidráulico	2	40161504
Galón de Aceite hidráulico	15	15121504
Llanta ref: 13:4:24	2	25172503
Reparación del cardan del rotavator	1	25173807
Cruceta ref: 351	1	39122109

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS VEHICULOS DE POLICIA NACIONAL Y CARABINEROS

VEHÍCULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC
CAMIONETA 38-2153	Cambio kit completo de CLUTCH dimax 2.5	1	26112104
	Cambio de aceite y filtros de aire, trampa, combustible y de aire.	1	40161505
NISSAN NP300 FHX088 DIESEL 4X4	Cambio de aceite y filtros de aire, trampa, combustible y de aire.	1	40161505
	Pastas de freno delantero	1	25171718
YAMAHA XTZ 250 RVA81D	Reparación y cambio de Cabeza de fuerza	1	26101713
	Cambio de pastas delanteras y traseras	1	25171718
	Cambio de aceite y filtros de aire y aceite	1	40161505
TOYOTA HILUX 2.4 OMK 664	Cambio de aceite y filtros de aire, trampa, combustible y de aire.	1	40161505
	Cambio de pasta de freno delantero	1	25171718

Comprende:

1. Cambiar los repuestos necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos.
2. Brindar la asistencia personalizada de la atención mecánica de los vehículos.

Los requerimientos de mantenimiento preventivo deberán ser prestados de manera inmediata en el Municipio de San Pedro de los Milagros. Deberá indicar la dirección para la reparación y/o mantenimiento, con el fin de que él sea muy personalizado el servicio.

El proveedor deberá demostrar que el objeto social a que se dedica tiene relación con el objeto del presente contrato.

El contratista en cumplimiento debe de contar con un técnico certificado en mantenimiento y reparación tanto de maquinaria agrícola como de otros vehículos con el fin de realizar la entrega de insumos a previa solitud por parte del supervisor y previamente verificados por almacén municipal.

PRODUCTOS QUE DEBE ENTREGAR AL MUNICIPIO

ACTIVIDAD

MANTENIMIENTO Y REPARACION

Las demás que se deriven de la naturaleza de este documento garantizando su cabal y oportuna ejecución.

VALOR: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($27.990.000), incluidos gastos indirectos.

PLAZO: El objeto contractual se desarrollará en **UN (1) MES**, a partir del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará cuando sea prestado la totalidad del servicio, una vez se presente la factura o cuenta de cobro con sus complementos y anexos, para lo cual se requiere la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de San Pedro de los Milagros.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% de la menor cuantía del Municipio, independientemente del objeto, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor estimado del contrato se determinó teniendo en cuenta los bajo una cotización, pronosticando la variabilidad de que puedan tener los ítems a contratar, debido a que en su mayoría son importados.

El valor estimado del contrato se determina, teniendo en la cuenta el monto máximo de la mínima cuantía que rige para nuestro Municipio y poder dar aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo presente el valor comercial y los comportamientos históricos de contrataciones anteriores.

En lo referente a la cuantificación, se procedió a realizar un análisis con el fin de llevar a cabo la reparación y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de algunos vehículos al servicio de la fuerza pública con presencia en el municipio, así como de la maquinaria agrícola tractor KUBOTA 9540 y guadañas FS 280 con el fin de llevar a cabo el mantenimiento de las zonas verdes y de

interés ambiental del municipio.

DESCRIPCION GUADAÑAS

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Guadaña FS 280 para trabajos exigentes de siega y en superficies relacionados con la agricultura y la jardinería, empuñadura multifuncional, manillar abierto, de alta intensidad de uso, cilindrada cm^3 de 38,9, Potencia kW/CV, 1,9/2,6 y peso de 7,9 kg.	1	$ 3.289.000	$ 3.289.000
Cuchilla de alta resistencia a la rotura, para corte de césped, estampadas en una sola pieza, de 35 cm largo y diámetro del agujero central: 2.54 cm.	10	$ 21.000	$ 210.000
Lima Triangular Con Mango de 6 Pulgadas.	6	$ 22.000	$ 132.000
Grasa para guadañadora con resistencia a la temperatura, velocidad y trabajo pesado por 400 gr.	4	$ 22.500	$ 90.000
Rollo de 400 metros de nylon de 3,3 mm, para cortar césped, hierba alta, maleza y pequeñas leñosas.	2	$ 320.000	$ 640.000
Yoyo de alta calidad, resistente de cabezal de corte TrimCut.	2	$ 107.000	$ 214.000
Mantenimiento a todo costo	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
TOTAL			**$ 6.185.000**
IVA 19 %			**$ 1.175.150**
VALOR TOTAL			**$ 7.350.150**

DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO DE TRACTOR

TRACTOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL
KUBOTA 9540	Reparación de gatos de la pala frontal.	1	$ 2.450.000	$ 2.450.000

	Empaquetaduras completas de la bomba hidráulica.	1	$ 750.000	$ 750.000
	Filtros para sistema hidráulico	2	$ 320.000	$ 640.000
	Galón de Aceite hidráulico	15	$ 110.000	$ 1.650.000
	Llanta ref: 13:4:24	2	$ 950.000	$ 1.900.000
	Reparación del cardan del rotavator	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000
	Cruceta ref: 351	1	$ 2.280.000	$ 2.280.000
	TOTAL			$ 10.920.000
	IVA 19 %			**$ 2.074.800**
	VALOR TOTAL			**$ 12.994.800**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS VEHICULOS DE POLICIA NACIONAL Y CARABINERO

VEHÍCULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL
CAMIONETA 38-2153	Cambio kit completo de CLUTCH dimax 2.5	1	$ 2.152.411	$ 2.152.411
	Cambio de aceite y filtros de aire, trampa, combustible y de aire.	1	$ 490.000	$ 490.000
NISSAN NP300 FHX088 DIESEL 4X4	Cambio de aceite y filtros de aire, trampa, combustible y de aire.	1	$ 686.000	$ 686.000
	Pastas de freno delantero	1	$ 415.000	$ 415.000
YAMAHA XTZ 250 RVA81D	Reparación y cambio de Cabeza de fuerza	1	$ 1.318.000	$ 1.318.000
	Cambio de pastas delanteras y traseras	1	$ 420.000	$ 403.000
	Cambio de aceite y filtros de aire y aceite	1	$ 182.000	$ 182.000

TOYOTA HILUX 2.4 OMK 664	Cambio de aceite y filtros de aire, trampa, combustible y de aire.	1	$ 40.000	$	400.000
	Cambio de pasta de freno delantero	1	$ 378.000	$	378.000
	TOTAL			$	**6.424.411**
	IVA 19 %			**$**	**1.220.639**
	VALOR TOTAL			**$**	**7.645.050**

Presupuesto Estimado: De acuerdo con lo anterior, se establece como costo total para cubrir el servicio la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($27.990.000), incluidos gastos indirectos.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la misma, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del Contrato.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

El Municipio de San Pedro de los Milagros periódicamente realiza estudios de mercado de bienes o servicios relacionados con el entorno cercano a su misión institucional. Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De esta forma en el presente documento se hace un análisis del sector de los Bienes y Servicios, en donde se recogen aspectos de dicho sector desde el contexto local, todo ello con datos históricos de participación del Sector.

El proceso de contratación con el cual se pretende realizar la reparación y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de algunos vehículos al servicio de la fuerza pública con presencia en el municipio, así como de la maquinaria agrícola tractor KUBOTA 9540 y guadañas FS 280 y adquisición de una guadaña con el fin de llevar a cabo el mantenimiento de las zonas verdes y de interés ambiental del municipio del municipio de San Pedro de los Milagros.

Dentro del mercado existen varias empresas líderes en la reparación y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de algunos vehículos, así como de la maquinaria agrícola tractor KUBOTA 9540 y guadañas FS 280, por lo cual se pretende realizar el proceso de mínima cuantía para la adquisición de estos servicios.

El trabajo manual, máquinas y equipos son insumos agrícolas esenciales, tan notables, que sin ellos la producción agropecuaria alimentos no sería posible. En algunas circunstancias lo que obstaculiza la producción cultivos, es no disponer de la suficiente mano de obra, animales de tiro o máquinas para obtener el máximo rendimiento de los recursos de que se disponen. Por tanto, la mejora e

incorporación de la tecnología mecánica y su gestión eficiente generan alternativas para aumentar la producción y la seguridad alimentaria y también sin dejar a un lado el cuidado de los recursos naturales, El uso de procesos de mecanización adecuados en la producción agrícola han sido factores decisivos, para la modernización y obtención de los logros hasta ahora alcanzados (aumento de las áreas de producción, exportaciones, de la productividad y reducción de costos, entre otros factores). Es evidente, ante la progresiva internacionalización de los mercados, de la necesidad de un modelo de desarrollo económico, a mediano plazo, que promueva procesos más intensivos de mecanización e industrialización del sector agropecuario con el fin de hacerlo más competitivo.

La mecanización agrícola es un instrumento de gestión de la agricultura. El cambio de nivel o de tipo de mecanización o de industrialización producirá un aumento de los rendimientos de los cultivos, solo si lo emplean los productores para eliminar o reducir las limitaciones concretas, para lograr el potencial de producción de sus recursos. Sin embargo, la producción viene determinada por muchos elementos individuales y por la forma como estos interactúan. La mecanización es solo un elemento del conjunto de insumos que determinan la producción y generalmente, no es posible aislar el efecto sobre dicha producción y definirlo en términos cuantitativos.

De acuerdo con los principales resultados del estudio, el sector automotor colombiano aporta alrededor de 160 billones de pesos en valores agregados encadenados, equivalente al 17% del PIB para el año 2017. El 25% del aporte proviene de la remuneración al trabajo, 52% de la remuneración del capital y 22% por concepto de impuestos.
Por su parte, el aporte de valor agregado encadenado de impuestos directos e indirectos del sector fue de $35,5 billones, lo que representa un 14,5% del Presupuesto General de la Nación aprobado para ese mismo año, Asimismo, la actividad encadenada de comercio y fabricación de vehículos representa una importante fuente de empleo, generando en toda su cadena productiva 434.000 plazas derivadas del ejercicio de encadenamiento de las actividades del comercio y manufactura de vehículos.

Además, el estudio identificó que, por cada peso de producción bruta en el sector automotor, se generan 1,74 pesos en valor agregado para la economía por efecto de los multiplicadores a través de los encadenamientos. "El sector automotor en Colombia es determinante para la estabilidad económica y social del país y las cifras presentadas abren una discusión que merece un análisis cuidadoso de costos y beneficios sociales y económicos asociados a la movilidad, así como rigurosidad científica para la correcta toma de decisiones", precisó Oliverio Enrique García Basurto, presidente de Andemos.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Se realiza la selección de las personas naturales y/o jurídicas que cumplan cabalmente con la normatividad exigida para la adquisición de bienes y servicios que satisfagan con las necesidades puntuales del Municipio; así mismo la empresa debe de contar con los elementos necesarios para la entrega del suministro y poder dar cumplimiento a cabalidad en lo estipulado en los estudios previos, y demás requisitos del contrato.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Para procesos con objetos similares el Municipio de San Pedro de los Milagros - Antioquia en vigencias anteriores ha obtenido los respectivos suministros y servicio de mantenimientos que constan en el objeto contractual.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: Para el presente proceso y lo requerido en el mismo los oferentes que pueden prestar el presente la reparación y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de algunos vehículos al servicio de la fuerza pública con presencia en el municipio, así como de la maquinaria agrícola tractor KUBOTA 9540 y guadañas FS 280 y adquisición de una guadaña con el fin de llevar a cabo el mantenimiento de las zonas verdes y de interés ambiental del municipio del municipio de San Pedro de los Milagros.

Lugar de entrega: Municipio de San Pedro de los Milagros previamente verificadas por almacén municipal.

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La Entidad, sustentada en los principios de economía, transparencia y oportunidad, además teniendo en cuenta lo estipulado en el estudio del sector, y también que los bienes a suministrar por parte del contratista deberán cumplir con los estándares técnicos y de calidad, seleccionará al contratista mediante proceso de Mínima Cuantía, previa revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes, siendo así la oferta del menor precio unitario, el criterio de selección del contratista. Es decir, la oferta seleccionada será aquella cuya sumatoria de valores arroje el menor precio ofertado.

En cumplimiento de la selección objetiva del contratista, se establecen criterios que serán objeto de evaluación y clasificación, los cuales permitirán concluir de manera precisa que la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que ella busca. Dichos criterios se determinan de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En relación con el objeto a contratar, el riesgo previsible sería el incumplimiento por parte de contratista, riesgos estos que se encuentran limitados teniendo en cuenta que el pago se realizará previo recibido a satisfacción por parte de la supervisión.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	¿Qué puede suceder y por qué?	Causas de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Afecta la ejecución del contrato?	¿Por qué?	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y Revisión

												Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externa	Ejecución	Operacional	Demora o	No es posible realizar la entrega en el	2	2	4	Bajo	Contratista	Solicitar experiencia al contratista en la	1	2	3	Baja	No	Supervisor	Durante la aceptación de la oferta	Durante la ejecución	Verificando la experiencia y al	Una vez se realice la entrega de los servicios del contrato
2	General	Externa	Ejecución	Operacional	Calidad deficiente de	Entrega por parte del contratante al	2	2	4	Bajo	Contratista	Solicitar experiencia al contratista en la		2	3	Baja	No	Supervisor	Durante la evaluación de requisitos	Durante la ejecución	Verificando la experiencia y al	Una vez se realice la evaluación de requisitos habilitantes y
3	General	Externa	Ejecución	Operacional	Hurto o vandalismo	Afectación económica durante la ejecución del	2	2	4	Bajo	Contratista	Seguimiento y control durante el desarrollo	1	2	3	Baja	No	Supervisor	Inicio del Contrato	Finalización del	Seguimiento y control durante el contrato por	Cuando sea necesario
4	General	Externa	Ejecución	Financiero	Financiero	Variación en tasas de interes, de cambio, devaluación y otras	2	2	4	Bajo	Contratista/Municipio	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado	1	1	2	Baja	No	Supervisor	Fecha de inicio	Duración del contrato	Prestar atención a cambios financieros	cuando sea necesario

5	General	Externa	Ejecución	Social/Operacional/Técnicos	Cambios normativos o de legislación tributaria	inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del	2	2	4	Bajo	Contratista/Municipio	Actuación constante de sobre cambios normativos y legales sobre la materia	1	1	2	Baja	No	Supervisor	Fecha de inicio del contrato	Duración del contrato	Revisión oportuna de normas expedidas por el legislador	cuando sea necesario

A partir del objeto del contrato, se pueden prever varios tipos de riesgos o circunstancias que afecten la ejecución del mismo, son intrínsecos al contrato; comprenden todas las formas de incumplimiento de las condiciones contractuales, de las circunstancias de ejecución que puedan afectarlas los efectos que se pueden producir a partir de la ejecución del contrato:

Análisis de riesgos

Teniendo en cuenta lo anterior, ante un incumplimiento de parte del Contratista de las actividades contractuales o se presente morosidad injustificada en el cumplimiento de las obligaciones o se configure la prestación indebida del objeto contractual, el Municipio podrá hacer efectivas no solo la garantía de calidad y buen estado de los alimentos, sino simultanea o concomitantemente la imposición de multas estipuladas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

Riesgos Previsibles

Para los efectos del presente proceso, se consideran riesgos previsibles:

1. Incumplimiento de las condiciones de calidad que deben reunir los insumos requeridos
2. Variación en las cantidades.
3. Mala calidad
4. Incumplimiento en las entregas

Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO CON CONTROLES	A CARGO DE
Fuerza mayor, Asegurable	Hechos de la naturaleza o por un tercero que hagan	Baja	El contratista

	más onerosa la ejecución del contrato o que impidan la ejecución del mismo en el tiempo establecido.		
Riesgo Económico Cambiario	Variaciones en la tasa de cambio y en la tasa representativa del mercado.	Baja	El contratista
Riesgo Comercial	La cantidad contratada difiere de la cantidad ejecutada.	Baja	El contratista
De Operación	No contar la materia prima requerida para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista
De operación	No contar con el personal necesario para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista
Regulatorio	Reforma tributaria	Baja	El contratista
Regulatorio	Menoscabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas (leyes, decretos, resoluciones) por razones de interés público o general, y que deben ser acatadas por el contratista, implicando mayores costos por ejemplo mayores prestaciones sociales.	Media	El contratista
Riesgo de operación	Cuando el contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en pérdidas.	Baja	El contratista

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos que se incluye en el numeral anterior, no se exige la constitución de la garantía a cargo del contratista, toda vez que, si eventualmente se presentara un incumplimiento, el pago no se haría efectivo a favor del contratista.

8. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO

Contratista: Persona natural, o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en la invitación.

Bien o servicio objeto del contrato: Reparación y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de algunos vehículos al servicio de la fuerza pública con presencia en el municipio, así como de la maquinaria agrícola tractor KUBOTA 9540 y guadañas FS 280 y adquisición de una guadaña con el fin de llevar a cabo el mantenimiento de las zonas verdes y de interés ambiental del municipio del municipio de San Pedro de los Milagros.

Valor estimado del contrato:(valor del presupuesto oficial): VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($27.990.000), incluidos gastos indirectos.

Supervisión del contrato:(Nombre y cargo)
JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO
Director Administrativo UMATA

Multas: En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se acuerdan multas las cuales deberán ser proporcionales al valor del contrato y los perjuicios que sufra el Municipio de Medellín, sin exceder del cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato cada vez que se impongan.

Documentos
Los exigidos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO BARRIENTOS
Director Administrativo UMATA

VB° GUSTAVO LEÓN ZAPATA
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Ing. John Stivens Londoño Director UMATA		15-noviembre-2022
Revisó	Esp. Robeiro Antonio Sanchez Nanclares Asesor Contractual		15-noviembre-2022
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		15-noviembre-2022

Nº TRD: 500-10-01